

Asunción de Autoridades

El 15 de octubre se realizó en el Salón Gervasio A. de Posadas la ceremonia de Asunción de cargos de las nuevas autoridades electas en la última Asamblea Ordinaria, ceremonia que contó con la asistencia de autoridades nacionales y municipales, representantes de entidades notariales y profesionales, además de numerosa concurrencia.

Acompañando a los escribanos Carlos M. D' Alessio y Víctor R. Di Capua, se ubicaron en el estrado el Presidente Honorario del Colegio de Escribanos de la Ciudad, escribano Julio Aznárez Jáuregui; el Escribano General de la Nación, escribano Natalio P. Etchegaray; la Defensora General de la Nación, doctora Stella Maris Martinez, el Presidente del Consejo de la Magistratura, escribano Mauricio Devoto; la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, doctora Ana María Conde; el Presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor José O. Casás; el Presidente de la Unión Internacional del Notariado, escribano Eduardo Gallino; el Presidente del Consejo Federal del Notariado Argentino, escribano Guillermo Ríos y el Decano del Colegio de Escribanos de la Ciudad, escribano Miguel María Antonio R. Santamarina.

Luego de haber tomado juramento, el Presidente electo hizo lo propio con los demás miembros electos del Consejo Directivo: Vicepresidenta, Eleonora Rebeca Casabé; Secretaria, María Cecilia Herrero de Pratesi; Secretario, Eduardo Héctor Plaetsier; Prosecretario, Carlos Alberto Ortega; Prosecretaria, Liliana Silvia Fuks; Tesorero, José María Labayru; Protesorero, Álvaro D. Ramírez Arandigoyen; Vocales titulares: escribanos Raquel Colomer, Griselda Julia Jatib, Elena Norma Pietrapertosa, Horacio Mateo Vaccarelli, Alberto Horacio Hueyo, Marcos Adolfo España Solá, Víctor Manuel Di Capua, Hugo Daniel Hadis, María Belén Oyhanarte, Angélica G. E. Vitale; Vocales suplentes: escribanos Francisco Massarini Costa, Horacio Francisco Ballestrín, Carlos Ignacio Allende, Tomás Pampliega, Jorge Amadeo Laporta, María Cristina Ester Moore.

A continuación, el escribano D' Alessio hizo uso de la palabra y pronunció el discurso que reproducimos a continuación.

Discurso del escribano Carlos M. D' Alessio



“El notariado de la Ciudad de Buenos Aires me ha elegido para coordinar el equipo de colegas que gobernará nuestro Colegio durante los próximos dos años. Como es sana práctica en esta institución, nos proponemos impulsar su crecimiento a partir de la labor desarrollada por quienes nos precedieron. La fortaleza de este Colegio se fundamenta en capitalizar los logros de los anteriores consejos directivos y en sumar a esta historia, cercana ya al sesquicentenario, un nuevo aporte de esfuerzo e imaginación al servicio de la entidad. La renovación debe garantizar, sin embargo, que la nueva gestión no consista en hacer más de lo mismo, sino en generar los cambios que se estimen convenientes para el logro del interés común. Deberemos así dejar nuestra propia impronta en este camino.

El comienzo de esta etapa nos impone, como sustento de la acción, una reflexión acerca de cuál es el papel de la institución en su relación con sus colegiados y con la sociedad.

Como escribanos constituimos un grupo profesional que busca la protección de sus legítimos intereses, pero tenemos claro que la función de este Colegio trasciende el plano meramente corporativo. Tiene la responsabilidad de asegurar a la comunidad el mejor servicio profesional que garantice el ejercicio con absoluta probidad y en función del bien común, de las facultades que el Estado nos delega.

Por ello, debemos tener presente cuál es el papel individual que como profesionales nos cabe en la sociedad, y definir con claridad los de la institución para orientar cada uno de los actos que realicemos durante el ejercicio del mandato. Es necesario fijar con precisión una plataforma ética consistente, no en la mera declamación de un conjunto de principios teóricos, sino en la estricta definición de cuál es la razón de nuestra existencia como cuerpo profesional. Esto nos permitirá establecer metas claras, fieles a esta base ética, y evitar la dispersión de nuestros actos hacia otros fines que, aunque correctos, no se vinculan en forma directa con el interés general.

El ejercicio de toda profesión se funda en la adquisición de un conjunto de conocimientos específicos sobre la base de los cuales se desarrollan, luego, las destrezas necesarias para poder aplicarlos. Este es el punto de partida. Sin embargo, conocimientos y práctica no serán garantía de buen desempeño profesional si sólo nos limitamos a repetir rutinariamente procedimientos correctos. Debemos aún subir un tercer escalón: el de asumir el compromiso de mejorar permanentemente para estar en condiciones de innovar y de afrontar situaciones individuales acaso irrepetibles. Hasta aquí hemos definido un primer estadio del deber profesional que es el de la capacitación permanente.

La ética profesional nos exige aún más: no basta con desempeñar una actividad conforme a las reglas técnicas y con sujeción a las normas. Debemos, además, alcanzar un nivel de comprensión que nos permita dar razón de lo que hacemos. Sólo cuando somos capaces de percibir con honestidad el fin último de nuestro quehacer y podemos explicarlo satisfactoriamente a la sociedad, nuestra labor adquiere una dimensión ética adecuada. Si, en cambio, nos conformamos con justificar nuestra función con una serie de fórmulas preconcebidas que sólo tienden a aletargar nuestra conciencia, habremos defraudado a la sociedad por no satisfacer lo que ella requiere de nosotros y, lo que a nivel individual es aún más doloroso, habremos acumulado una importante dosis de frustración por no poder explicarnos a nosotros mismos a qué dedicamos buena parte de nuestra existencia.

Las profesiones tienen una dimensión social y pública. Cuando esa dimensión queda recortada, la sociedad ciertamente sale perjudicada, pero eso además redundará en perjuicio de quien la ejerce y del mismo cuerpo profesional que cae en el ensimismamiento corporativista. En ejercicio de esa dimensión pública de nuestra profesión debemos comprometernos activamente en el debate social de los problemas generales, en especial aquellos vinculados con nuestra actividad específica.

Tener claridad sobre estos principios nos permitirá como profesionales mantener una permanente tensión ética que consiste en comparar lo que realmente hacemos y obtenemos, con lo que la sociedad requiere de nosotros. Esta tensión nos permitirá evaluar lo que hacemos, sin justificar nuestra intervención en la mera aplicación de una ley positiva y, menos aún, en una prolongada trayectoria histórica. Sobran ejemplos de instituciones de raigambre que, por no haber podido dar fundamentos sólidos sobre su papel social ante las exigencias de los nuevos modelos, han sucumbido frente al cambio de paradigmas que constantemente impone nuestra sociedad.

Esta tensión debe constituir un ejercicio permanente tanto a la hora de actuar a nivel individual como en lo institucional ya que, como dijera José Adrián Negri en el Decálogo de las Funciones de los Colegios Notariales: *"El Colegio es todo en el orden del progreso institucional, porque el Colegio es, en definitiva el gremio en marcha hacia su ver-*

dadero destino" (...) Define la función de los colegios como la de "cumplir y exigir el cumplimiento, sin la menor complacencia, sin asomo de tolerancia y con absoluta prescindencia de personas o intereses, los principios fundamentales de la organización notarial que son la única garantía de estabilidad, de su gradual mejoramiento y de su perdurabilidad".

Esa tensión ética nos impone el deber de confrontar permanentemente nuestras decisiones como dirigentes con los genuinos intereses de los colegiados y de la sociedad. Toda actividad que afloje esa tensión y nos distraiga de esos objetivos debe ser corregida.

El notariado argentino constituye, en el mundo, un ejemplo de respeto de los principios del notariado de tipo latino. Ese resultado, en un país que lamentablemente no se caracteriza por la estabilidad de sus instituciones ni por el respeto a la ley ni a los principios, es el producto del trabajo tenaz de los colegios notariales y de las demás instituciones políticas y académicas que se complementan en ese objetivo común.

El quehacer múltiple de los colegios notariales en resguardo del interés social incluye su participación, en común con los poderes públicos, en los procedimientos para el acceso a la función y el control de su ejercicio. Con respecto a la primera, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires puede exhibir con orgullo que, en esta demarcación, desde hace ya casi dieciocho años, sólo se accede a la función notarial mediante una estricta selección basada exclusivamente en la idoneidad. Ello ha afianzado nuestra legitimación social y nos ha dotado de una generación de escribanos jóvenes, cuya sólida formación constituye una magnífica base para el buen servicio profesional. Por eso, debemos optimizar este procedimiento y velar por que el tránsito a través de los distintos estadios del ejercicio notarial se realice de modo adecuado. Se han planteado distintas iniciativas vinculadas con el acceso a la titularidad de registros por quienes se desempeñan como adscriptos. Al respecto, entendemos que debe contemplarse la situación de quienes acrediten un ejemplar ejercicio de la función y un compromiso constante con el perfeccionamiento profesional. Toda reforma que se proponga debe respetar la igualdad de oportunidades y excluir cualquier privilegio que pueda permitir el regreso a viejas prácticas, hoy desterradas gracias al actual sistema. Deben evitarse todo tipo de excepciones que siempre privilegian a unos pocos en perjuicio del interés general, teniendo presente la advertencia de Negri en el mismo decálogo: "*La pequeña concesión de hoy puede convertirse en el funesto precedente de mañana (...)*".

Nuestra ley orgánica, articula de un modo ejemplar el ejercicio de la potestad disciplinaria entre este Colegio y el Poder Judicial: impone a los pares la delicadísima misión de controlar la actuación de sus colegas y sujeta el ejercicio de este deber a la supervisión del Tribunal de Superintendencia del Notariado, integrado por magistrados cuyas

decisiones constituyen para la sociedad la mejor garantía del correcto ejercicio de nuestra labor. La institución debe a estos jueces su mayor reconocimiento y su compromiso de continuar ejerciendo esta trascendente función con la mayor responsabilidad.

Como expresión del cumplimiento del deber que nos impone la dimensión pública de la ética profesional, propiciaremos todo cambio legislativo que contribuya a que el notariado se ponga al servicio del interés general.

Hemos sido requeridos muchas veces para desempeñar tareas aparentemente alejadas de nuestro rol tradicional, porque se entendió que nuestra intervención podía dotarlas de seguridad, transparencia y agilidad. Así, se nos confiaron la acreditación de los requisitos migratorios, la rúbrica de libros de comercio, las habilitaciones de locales, la agilización de las ejecuciones hipotecarias. Debemos continuar recorriendo el camino que nos permita, tal como ocurre en muchos países del mundo, poner nuestro ministerio al servicio de la administración de justicia, liberando a los jueces de funciones delegables, para que puedan dedicarse estrictamente al ejercicio de la actividad jurisdiccional. En ese sentido, debemos trabajar con las instituciones que nuclea a los abogados y ofrecer a la sociedad una alternativa común, basada en el interés general y no en nuestros propios intereses.

El deber de ceñirnos a los genuinos intereses de los colegiados y de la sociedad nos impone administrar prolijamente los recursos de la institución. Impondremos una severa política de austeridad que evite todo desvío a cuestiones superfluas para concentrarlos en aquellas que implican un beneficio real para todos los escribanos. Entendemos que una vez cubiertas las necesidades estrictamente institucionales, todo excedente debe ser destinado al mejoramiento de nuestro sistema de salud y, sobre todo, a la capitalización del sistema jubilatorio que en materia económica constituye el mayor compromiso del Colegio.

La administración del régimen de Asistencia Médica requiere la mayor dedicación de quienes conducen la institución. Gracias a los esfuerzos de los sucesivos dirigentes contamos con un sistema asistencial que nos da tranquilidad en un aspecto fundamental de nuestras vidas como es la salud ya que, a diferencia de lo que ocurre con empresas que cubren estos servicios como actividad lucrativa, se basa en el principio de solidaridad propio de una institución profesional. Debemos, por eso, administrar la Caja Notarial confiando fundamentalmente en la buena fe de nuestros colegas, ya que ellos son los verdaderos responsables y principales interesados en la subsistencia del sistema sin, por ello, prescindir de los controles indispensables para que el sistema sea viable.

Para cumplir nuestra tarea contamos con un valioso recurso: el magnífico grupo humano que conforma el personal de este Colegio de Escribanos, verdaderos ejecutores de

la labor institucional. Con muchos de ellos mantenemos un sólido vínculo de respeto, que aspiramos profundizar en estos dos años, basado en el mutuo cumplimiento de nuestros deberes como empleados y como dirigentes. Nuestro propósito es optimizar el desempeño de las respectivas funciones y evitar, en el marco de la política de austeridad que proponemos, el aumento del número de empleados, cuyo crecimiento consideramos excesivo. En ese sentido, propondremos de inmediato al Consejo Directivo el congelamiento del número de vacantes y puestos de trabajo.

Quiero dedicar unas palabras a los colegas que después de haber brindado sus mejores esfuerzos a la labor profesional, hoy integran el grupo de alrededor de 300 escribanos jubilados. Tenemos en claro que a quienes nos mantenemos en actividad nos quedan aún muchas obligaciones frente a la institución, mientras que ustedes ya las han cumplido sobradamente durante su prolongada actuación. Por eso, merecen que nuestro Colegio les brinde una atención especial que no ha de concretarse sólo en la adecuada actualización de los haberes y en el mantenimiento de la mejor cobertura de salud, sino en una permanente dedicación que exprese el cuidado que el Colegio les debe en esta etapa de sus vidas.

La tarea es amplia. Me tranquiliza compartirla con un valioso grupo de colegas que acaban de asumir sus cargos, propuestos por las tres agrupaciones que participaron en las últimas elecciones. Todos, buscando exclusivamente el interés común, seremos artífices de la gestión. La diversidad de opiniones que brinda la representación plural y la crítica bien intencionada que esperamos de todos ustedes nos impedirán adormecernos en esta permanente tarea de ajustar nuestra actuación a la razón de ser de nuestra profesión y de nuestro Colegio.

Pido a Dios Nuestro Señor que me permita asimilar sus dones para poder ejercer este mandato conforme a la máxima de San Ignacio de Loyola de *"Confiar en Dios como si el éxito dependiera sólo de Él y trabajar como si sólo dependiera de nosotros"*.